



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

"UC1345_2: Realizar la impresión en flexografía"

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: IMPRESIÓN EN FLEXOGRAFÍA

Código: ARG417_2 NIVEL: 2

GEC_ARG417_2 Hoja 1 de 13



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1345 2: Realizar la impresión en flexografía.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del "saber" y el "saber hacer", que configuran las "competencias técnicas", así como el "saber estar", que comprende las "competencias sociales".

a) Especificaciones relacionadas con el "saber hacer".

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de la impresión en flexografía y que se indican a continuación:

<u>Nota</u>: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Obtener las primeras muestras impresas realizando la puesta en marcha de los grupos de impresión y otros dispositivos de la máquina flexográfica, para comprobar la calidad de la impresión según las especificaciones técnicas de la orden de trabajo.

GEC_ARG417_2 Hoja 2 de 13



- 1.1 Poner en marcha la máquina de impresión en flexografía ajustando cada uno de los cuerpos con la velocidad de producción óptima y los parámetros requeridos para el proceso y el producto gráfico en curso.
- 1.2 Transferir la tinta del anilox al cliché con la mínima presión necesaria, utilizando los manejadores o elementos electrónicos, hasta conseguir un entintado uniforme y constante de las zonas de altorrelieve.
- 1.3 Trasferir la tinta del cliché al soporte con la mínima presión necesaria, utilizando los manejadores o elementos electrónicos, hasta conseguir una impresión uniforme y constante en el soporte.
- 1.4 Efectuar el registro de la impresión mediante el desplazamiento circunferencial y/o axial del cilindro portaclichés, haciendo coincidir las cruces de registro en superposición.
- 1.5 Modificar la temperatura y extracción de aire para conseguir el secado de la tinta entre cuerpos o estaciones de impresión, adecuándolas a la naturaleza de la tinta utilizada y a las necesidades de impresión del soporte.
- 1.6 Llevar a cabo la toma de muestras en cantidad suficiente permitiendo valorar sobre ellas los parámetros de producción requeridos que aseguren una puesta en marcha de la impresión ajustada a los requerimientos técnicos y de calidad establecidos.
- 1.7 Efectuar el control de la impresión supervisando los soportes –bobina o pliego- en comparación con patrones, tablas normalizadas, muestras autorizadas perfiles de color establecidos y especificaciones técnicas.
- 1.8 Medir los parámetros de impresión tales como tonalidad e intensidad de color, densidad, ganancia de estampación y otros, sobre la muestra impresa utilizando los instrumentos ópticos de medición específicos: cuentahílos, densitómetro, colorímetro, espectrofotómetro, comprobando que responden a la calidad requerida en la orden de trabajo o a las muestras autorizadas.
- 1.9 Efectuar las operaciones de obtención del impreso y puesta en marcha de la máquina cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medioambiente.
- 2. Ajustar las variables del proceso de impresión en flexografía modificando las características según los resultados de las primeras muestras impresas, mediante manejadores o recursos informáticos para conseguir los resultados establecidos.
 - 2.1 Efectuar la corrección y ajuste de las variables del proceso de impresión en flexografía actuando sobre los elementos de la máquina, la tinta y soportes.
 - 2.2 Corregir los posibles errores en el registro circunferencial de la impresión, girando el cilindro portaclichés, adelantando o retrasando su posición respecto al punto de inicio de impresión, mediante los controles manuales, electrónicos o informáticos de que disponga la máquina.
 - 2.3 Corregir los posibles errores en el registro transversal de la impresión, desplazando lateralmente los rodillos portaclichés o variando los dispositivos de guiado de la banda, mediante los controles manuales, electrónicos o informáticos de que disponga la máquina.

GEC_ARG417_2 Hoja 3 de 13



- 2.4 Modificar las desviaciones en los valores cromáticos de impresión: color, tono, intensidad, brillo y contraste actuando sobre los componentes de la tinta, mediante la adición de diluyentes, barniz o concentrado de color.
- 2.5 Ajustar las máquinas con control informático durante la tirada mediante visores de imagen, control automático de registro y valores representados en pantalla de entintado, presión y velocidad.

3. Obtener el producto impreso, supervisando el proceso durante la tirada y coordinando su actividad con el equipo de trabajo, para garantizar la productividad y calidad establecidas.

- 3.1 Controlar el tratamiento de la superficie del soporte a la entrada de máquina y en cada empalme de la bobina si los hubiera, con los reactivos adecuados, garantizando la calidad del tratamiento y el correcto anclado de la tinta.
- 3.2 Controlar el registro de la impresión y las variables de tono, intensidad y color manteniéndolos en los parámetros establecidos dentro de los márgenes de tolerancia.
- 3.3 Controlar el circuito de alimentación de la tinta manteniendo un flujo estable, asegurando la demanda de tinta según necesidades de la imagen y del soporte a imprimir.
- 3.4 Comprobar el anclaje de la tinta en el soporte, verificando que cumple con los parámetros establecidos mediante las técnicas y elementos de control específicos.
- 3.5 Controlar la tonalidad e intensidad de color de la impresión durante la tirada, utilizando los instrumentos ópticos de medición: densitómetros, colorímetros, espectrofotómetros, asegurando la estabilidad tonal durante la tirada.
- 3.6 Controlar la calidad con la frecuencia establecida por la empresa y utilizando los elementos de medición requeridos, registrando dichos controles en los documentos habilitados por la empresa.
- 3.7 Identificar los materiales impresos mediante cartelas siguiendo las indicaciones de la orden de trabajo, colocándolos en las zonas establecidas, atendiendo al plan de seguridad de la empresa.
- 3.8 Registrar los datos relativos a la producción tales como cantidad de ejemplares impresos, tiempos de producción, máquina, materiales, incidencias y otras, en el documento habilitado por la empresa.
- 3.9 Manejar la máquina de flexografía cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medioambiente.
- 3.10 Coordinar las operaciones con el grupo de trabajo que opera en la máquina de impresión, garantizando la continuidad del proceso y los resultados establecidos en la orden de trabajo.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales

GEC_ARG417_2 Hoja 4 de 13



de la **UC1345_2**: **Realizar la impresión en flexografía.** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Operaciones de puesta en marcha de máquinas de flexografía.

- Manejadores de ajuste y regulación.
- Entonación y color del impreso; secuencia de impresión; mezcla de color; comprobación del producto impreso con pruebas de preimpresión.
- Velocidad de la máquina; relación materias primas y velocidad.
- Ajuste de los elementos de secado.

2. La tirada del impreso en flexografía.

- Reajuste manual, electrónico o informático de los elementos de dosificación.
- Revisión del impreso; reajuste de los parámetros del impreso: entintado, transferencia de la tinta y registro de la imagen sobre el soporte.
- Defectos en la impresión en flexografía; causa/corrección.
- Acondicionamiento de viscosidad y secado de la tinta.
- Coordinación de equipos en el proceso.
- Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medioambiente.

3. Control de calidad durante la tirada de flexografía.

- Normas de calidad del impreso en flexografía.
- Programas y equipos para el control de la calidad del impreso de flexografía.
- Elementos para el control de calidad del impreso: tiras de control, testigo lateral, parches.
- Procedimientos del control de calidad del impreso en flexografía.
- Control del impreso terminado: comportamiento de la tinta sobre el soporte.
- Condiciones de imprimibilidad del soporte.
- Pautas para la inspección del impreso; muestreo; fiabilidad; medición.

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar".

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Reconocer el proceso productivo de la organización.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

GEC_ARG417_2 Hoja 5 de 13



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC1345_2: Realizar la impresión en flexografía", se tiene "1" situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para imprimir sobre papel una etiqueta a varios colores con una tirada de 300 ejemplares, de tamaño 10x15 cm en CMYK, dentro de los valores densitométricos estándar empleando una máquina flexográfica. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Efectuar la puesta en marcha de la máquina de impresión.
- 2. Ajustar las variables del proceso de impresión según los resultados de las primeras muestras impresas.

Condiciones adicionales:

- Se aportará una orden de trabajo con las instrucciones de producción y con unos estándares de calidad para el trabajo propuesto.
- Se aportará una prueba a color como muestra para la impresión.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

GEC_ARG417_2 Hoja 6 de 13



- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
Eficacia en la ejecución de la puesta en marcha de la máquina flexográfica.	 Obtención de los datos de producción de la orden de trabajo. Ajuste de los cuerpos de impresión. Transferencia de la tinta del anilox al cliché. Transferencia de la tinta del cliché al soporte. Ajustes del registro circunferencial y transversal de la impresión. Comprobación de la primera prueba impresa. Comprobación de la correspondencia del impreso obtenido con la prueba de color.
	El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.
Exactitud en la regulación de las variables del proceso de impresión.	 Revisión de las muestras impresas. Ajuste de los parámetros del proceso de impresión: entintado, transferencia de la tinta y registro de la imagen sobre el soporte. Corrección del registro circunferencial y transversal de la impresión. Control y corrección de desviaciones en valores cromáticos de la impresión, en función de los parámetros de calidad estándar: Amarillo: 1.10 a 1.20 Magenta: 1.20 a 1.30 Cyan: 1.30 a 1.40 Negro: 1.20 a 1.4
	El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.

GEC_ARG417_2 Hoja 7 de 13



Escala A

4

Efectúa la puesta en marcha del proceso de impresión a partir de los datos obtenidos en la orden de trabajo, alcanzando la velocidad óptima de la máquina y comprobando que la tinta del anilox se transfiere al cliché de forma uniforme, con la mínima presión requerida para conseguir un entintado uniforme en las zonas de altorrelieve. Comprueba que la transferencia de la tinta del cliché al soporte se efectúa de forma continuada y uniforme y, si es necesario, ejecuta los ajustes requeridos mediante el uso de manejadores específicos de la máquina, ajustando el entintado de acuerdo a las necesidades de la imagen del cliché. Efectúa el desplazamiento circunferencial y/o axial del cilindro portaclichés hasta obtener hacer coincidir la imagen mediante el ajuste de las cruces de registro. Al obtener las primeras pruebas impresas comprueba que el impreso se corresponde con la prueba de color, utilizando los equipos requeridos: cuentahílos, densitómetro, espectrofotómetro y otros. Mide sobre el impreso obtenido los parámetros de impresión más relevantes: densidad, ganancia de estampación, intensidad de color y otros con los instrumentos de medición específicos, registrándolos en las hojas de producción para la trazabilidad del proceso.

3

Efectúa la puesta en marcha del proceso de impresión a partir de los datos obtenidos en la orden de trabajo, alcanzando la velocidad óptima de la máquina y comprobando que la tinta del anilox se transfiere al cliché de forma uniforme, con la mínima presión requerida para conseguir un entintado uniforme en las zonas de altorrelieve. Comprueba que la transferencia de la tinta del cliché al soporte se efectúa de forma continuada y uniforme y, si es necesario, ejecuta los ajustes requeridos mediante el uso de manejadores específicos de la máquina, ajustando el entintado de acuerdo a las necesidades de la imagen del cliché. Efectúa el desplazamiento circunferencial y/o axial del cilindro portaclichés hasta obtener hacer coincidir la imagen mediante el ajuste de las cruces de registro. Al obtener las primeras pruebas impresas comprueba que el impreso se corresponde con la prueba de color, utilizando los equipos requeridos: cuentahílos, densitómetro, espectrofotómetro y otros. Mide sobre el impreso obtenido los parámetros de impresión más relevantes: densidad, ganancia de estampación, intensidad de color y otros con los instrumentos de medición específicos.

2

Efectúa la puesta en marcha del proceso de impresión a partir de los datos obtenidos en la orden de trabajo alcanzando la velocidad óptima de la máquina, no comprueba la transferencia de la tinta del anilox al cliché. No comprueba que la tinta del cliché se transfiere al soporte de forma continuada y uniforme y no efectúa los ajustes requeridos mediante el uso de manejadores específicos de la máquina.

1

Efectúa la puesta en marcha de la máquina sin ningún criterio.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

GEC_ARG417_2 Hoja 8 de 13



Escala B

Revisa las primeras muestras obtenidas y los valores de las mediciones efectuadas sobre ellas, ajustando los parámetros de impresión: entintado, transferencia de la tinta y registro de la imagen en función de los resultados de las muestras impresas y las desviaciones respecto a la muestra modelo suministrada. Comprueba el registro de la impresión y corrige, en su caso, el registro circunferencial adelantando o retrasando los cilindros portaclichés, corrige, en su caso, el registro transversal de la impresión desplazando lateralmente los cilindros portaclichés. Mantiene los valores cromáticos 4 estables controlándolos con un densitómetro, dentro de los parámetros de calidad estándar: amarillo 1.10, magenta 1.20, cyan 1.30 y negro 1.40, ajustándolos en caso necesario mediante diluyentes, barnices u otros productos. Efectúa controles durante toda la tirada (tonalidad, intensidad de color, aporte de tinta y otros) comprobando que todos los parámetros de impresión permanecen estables dentro de los márgenes de calidad establecidos. Registra los datos de producción: tiempos, equipo utilizado, materiales y otros, para su trazabilidad. Revisa las primeras muestras obtenidas y los valores de las mediciones efectuadas sobre ellas, ajustando los parámetros de impresión: entintado, transferencia de la tinta y registro de la imagen en función de los resultados de las muestras impresas y las desviaciones respecto a la muestra modelo suministrada. Comprueba el registro de la impresión y corrige, en su caso, el registro circunferencial adelantando o retrasando los cilindros portaclichés, corrige, en su caso, el registro transversal de la impresión desplazando lateralmente los cilindros 3 portaclichés. Mantiene los valores cromáticos estables controlándolos con un densitómetro, dentro de los parámetros de calidad estándar: amarillo 1.10, magenta 1.20, cyan 1.30 y negro 1.40, ajustándolos en caso necesario mediante diluyentes, barnices u otros productos. Efectúa controles durante toda la tirada (tonalidad, intensidad de color, aporte de tinta y otros) comprobando que todos los parámetros de impresión permanecen estables dentro de los márgenes de calidad establecidos. Ajusta los parámetros de impresión: entintado, transferencia de la tinta y registro de la imagen sin tener en cuenta los resultados de las muestras impresas. Corrige, en su caso, el registro 2 circunferencial de la impresión adelantando o retrasando los cilindros portaclichés. No corrige, en su caso, el registro transversal de la impresión. No mantiene los valores cromáticos estables. 1 Ajusta los parámetros de impresión sin tener en cuenta los resultados de las muestras impresas.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

GEC_ARG417_2 Hoja 9 de 13



competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

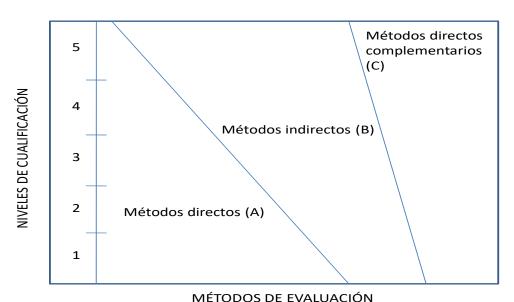
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).

GEC_ARG417_2 Hoja 10 de 13





Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar la impresión en flexografía, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una

GEC_ARG417_2 Hoja 11 de 13



entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo

GEC_ARG417_2 Hoja 12 de 13



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - Al existir diferentes sistemas de montaje (automático, semiautomático y otros) y diferentes máquinas de impresión de flexografía: de pliego y bobina, se recomienda adaptar el caso práctico al campo profesional del que provenga el candidato
 - Debido a la diversidad de equipos de flexografía existentes, proporcionar a la persona candidata un tiempo de familiarización con el equipo propuesto en la evaluación.

GEC_ARG417_2 Hoja 13 de 13